

334
B 4^b.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Mijar

Don Guillermo Amandi de la
natural de Villavieja provincia de Obispo
de estado _____ y profesión Dependiente
nacido el día 25 del mes Diciembre de 1896 llegado a esta
República el día 9 del mes de Noviembre de 1915 resi-
dente hasta esta época en Villavieja España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 3 de Julio de 1916

Firma del Interesado.
Guillermo Amandi

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Yndalecio Amandi
de la Mijar con su cédula n.º 441 y Don
Abilio Amandi, también
con su correspondiente cédula n.º 440 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Nov 3 de Julio de 1916

Firma del Testigo. Yndalecio Amandi Firma del Testigo. Abilio Amandi

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

